

En tal virtud, se presenta la información requerida por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de conformidad con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitida por el CONAC, correspondientes a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018.

I. Objetivos anuales, estrategias y metas.

Alineación		
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018		
Eje:	5. Buen Gobierno	
Programa:	33 Finanzas Sanas.	
Objetivo:	Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de coordinación financiera con la federación y fortalecer los esquemas locales de recaudación, que permitan, en conjunto, incrementar progresivamente los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda pública. 	
Objetivo	Indicador	Meta Anual Programada
Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público.	Ingresos Propios/Ingresos Totales	8.5%
Obtener el monto estimado de ingresos de libre disposición, a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos libre disposición con respecto a lo estimado en la Ley.	100%

II. Proyecciones de finanzas públicas para los ejercicios fiscales de 2018 a 2023.

Las proyecciones de los ingresos del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo señalado se presentan de acuerdo con la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, así como los conceptos que corresponden a cada una de estas categorías según su naturaleza. Estos pronósticos toman como base las potestades tributarias y tasas vigentes en el Estado; así como los esquemas de transferencias de recursos federales vigentes durante el ejercicio fiscal 2017.

PUEBLA Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	42,729,397,427	45,492,063,747	48,626,884,142	51,981,241,917	55,494,330,628	59,365,017,560
A. Impuestos	4,627,001,739	4,942,686,151	5,303,165,346	5,689,934,953	6,095,988,132	6,545,360,318
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	2,395,894,856	2,512,212,214	2,628,529,571	2,744,846,929	2,861,164,286	2,976,263,951
E. Productos	101,662,539	101,903,933	102,145,330	102,386,725	102,628,120	102,869,510
F. Aprovechamientos	175,312,383	148,000,517	120,389,867	97,930,198	79,660,556	64,799,259
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	34,456,160,842	36,748,529,293	39,362,021,415	42,161,380,596	45,095,342,698	48,336,930,796
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	973,365,068	1,038,731,639	1,110,632,613	1,184,762,516	1,259,546,836	1,338,793,726
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-

PUEBLA Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	43,152,409,402	45,694,953,480	48,491,803,671	51,375,332,766	54,284,236,760	57,368,152,461
A. Aportaciones	33,772,705,247	36,043,908,678	38,542,154,133	41,117,845,199	43,716,274,354	46,469,691,123
B. Convenios	9,308,620,079	9,577,904,371	9,874,246,132	10,179,751,211	10,487,873,116	10,815,867,363
C. Fondos Distintos de Aportaciones	71,084,076	73,140,431	75,403,406	77,736,356	80,089,290	82,593,975
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	85,881,806,829	91,187,017,227	97,118,687,813	103,356,574,683	109,778,567,388	116,733,170,021
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	-	-	-	-	-	-

III. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y propuestas de acción para enfrentarlos.

De manera general, la disminución de los de ingresos públicos respecto a los considerados en esta Iniciativa podría derivarse de factores exógenos; sin embargo, esta situación requiere fortalecer los mecanismos de control interno.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas

- La caída de la captación de recursos federales como consecuencia de un menor dinamismo en términos económicos a nivel nacional, lo que impactaría principalmente la obtención de ingresos por participaciones.
- Derivado de la concentración económica en la entidad, principalmente en el sector automotriz, comercial y de servicios, cualquier choque negativo que experimenten estos sectores económicos, impactará la recaudación de los ingresos propios y las transferencias federales que recibe el estado.
- Los procesos electorales de 2018 podrían generar cambios en la política económica y fiscal que afecten la captación de ingresos públicos en la entidad.

Propuestas de acción para enfrentar los riesgos

- Mantener la solidez en las prácticas de administración y gobierno interno, mediante sistemas y procesos de planeación fiscal eficientes, que faciliten al estado a cumplir con sus metas financieras.
- Establecer mecanismos de detección oportuna de riesgos en materia de ingresos, que permitan llevar a cabo acciones inmediatas y que eviten la caída de la recaudación.
- Fortalecer la recaudación de los ingresos locales, mediante la promoción del cumplimiento voluntario, la ampliación de la red de puntos de pago y la vigilancia de obligaciones.
- Consolidar la presencia fiscal mediante auditorías y acciones de ejemplaridad, que incrementen la percepción de riesgo en los contribuyentes.